

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2010.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Departamento de Proyectos / JGN /

Ref. Origen:

Ref. CIATF: **2010_066**

Trámite: **Pliego de Condiciones Técnicas**

Destinatario:

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
CONTRATACIÓN DEL CIATF**

Asunto: **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA -UPS-**

1. ANTECEDENTES.

La actual unidad de alimentación ininterrumpida (uninterruptible power supply; UPS) instalada en este Organismo para proveer, en caso de fallo, de energía eléctrica a los servidores de datos fue adquirida en el año 1997.

Desde esa fecha, esta unidad ha sufrido un importante deterioro y se ha quedado obsoleta para la actual configuración de servidores, razones que hacen necesaria su sustitución.

2. OBJETO.

El objeto del presente informe-propuesta es el:

“Suministro y puesta en marcha de una unidad de alimentación ininterrumpida –UPS-”

Dicho objeto corresponde al código **52.48.12 Servicios comerciales al por menor de suministros, maquinaria y material de oficina** de la nomenclatura establecida en la Clasificación Estadística de Productos por Actividades (CPA) de la Comunidad Económica Europea.

3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

Las principales especificaciones del equipo a adquirir son:

Un armario de con capacidad para alojar tres módulos SAI extraíbles de hasta 50 kVA cada uno y conteniendo la distribución de entrada y salida para una potencia total de 150 kVA, de dimensiones 730 x 1975 x 800 mm (A x H x F), conteniendo:

- Dos módulos SAI de 30 kVA cada uno, conectados en paralelo redundante y compuesto, cada uno de ellos, por los siguientes elementos:
 - Entrada trifásica 3 x 400 / 230 V, con:
 - Factor de potencia a la entrada > 0,99
 - Distorsión armónica en corriente a la entrada < 3%
 - Forma de onda de corriente de entrada: senoidal
 - Inversor trifásico 3 x 400 / 230 V, con:
 - Distorsión armónica con carga no lineal < 3%
 - Bypass electrónico y manual
 - Equipo modular extraíble capaz de conectarse en paralelo con otros equipos de la misma serie
 - Sin necesidad de añadir ningún elemento adicional al SAI.
 - Microprocesador para control y medidas
 - Panel de control, señalización y alarmas
 - Comunicación serie, a través de puerto RS232, contactos libres de tensión
- Dos Baterías instaladas en el interior del SAI capaces de proporcionar una autonomía de 25 minutos para una carga de 30 kVA.
- Tarjeta de comunicaciones SNMP.

4. SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO.

El suministro e instalación de la unidad será supervisado por la Unidad Técnica de Gestión y Mantenimiento de la Información del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo estimado para el suministro de la unidad se fija en **CINCO (5) SEMANAS** a partir de la formalización del contrato.

6. PRESUPUESTO.

El coste del suministro asciende a la cantidad de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (27.615,00 €)**, 5% I.G.I.C. incluido.

7. ABONO DEL SUMINISTRO.

A efectos de pago, a la finalización del suministro y una vez sea supervisado por la Unidad Técnica de Gestión y Mantenimiento de la Información de este Organismo, y éste haya emitido informe donde se justifique el buen estado del mismo, se procederá al abono, siendo abonados contra factura en el plazo legalmente establecido por la legislación vigente.

8. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía se establece por un periodo de UN (1) AÑO contra todo defecto de fabricación desde su puesta en funcionamiento.

Es todo cuanto tengo bien a informar a los efectos de su inclusión en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.